

INFORME DE GESTIÓN

ENERO - MARZO DE 2018



PERSONERIA
DE BUCARAMANGA

Construyendo Democracia

OMAR ALFONSO OCHOA MALDONADO
Personero Municipal de Bucaramanga



TABLA DE CONTENIDO

DESPACHO	3
PLAN ESTRATÉGICO 2016-2019.....	3
“CONSTRUYENDO DEMOCRACIA”	3
INFORME DE EJECUCIÓN VIGENCIA 2018 PLAN ESTRATÉGICO	4
PLANEACIÓN INSTITUCIONAL	5
CENTRO DE CONCILIACIÓN	9
DELEGADA PARA LA VIGILANCIA DE LOS BIENES FISCALES,	12
USO PÚBLICO Y PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE.....	12
DELEGADA PARA LA DEFENSA DEL	19
MENOR LA MUJER Y LA FAMILIA	19
ACOMPAÑAMIENTOS DE AUDIENCIA VIOLENCIA INTRAFAMILIAR.....	19
APOYO PSICOLÓGICO	20
CAPACITACIÓN A CANDIDATOS A PERSONEROS ESTUDIANTILES	22
INVITACIONES A LA DELEGADA DE FAMILIA	24
DELEGADA PARA LA DEFENSA DE LOS DERECHOS HUMANOS	26
PARTICIPACIÓN CIUDADANA	36
MINISTERIO PÚBLICO	37
VIGILANCIA ADMINISTRATIVA	39
TALENTO HUMANO	41
RECURSOS FÍSICOS.....	43
GESTIÓN DOCUMENTAL.....	44
GESTIÓN CONTRACTUAL.....	45
GESTIÓN FINANCIERA	46
CONTROL INTERNO	49
MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO – MECI – FURAG	49
AUDITORÍAS	50
PROYECTO AMBIENTAL Y CONSERVACIÓN MIPAC 2017-2020	53



DESPACHO**PLAN ESTRATÉGICO 2016-2019
“CONSTRUYENDO DEMOCRACIA”**

La Personería de Bucaramanga, adoptó mediante la Resolución N° 137 del 26 de julio de 2016 el Plan Estratégico “CONSTRUYENDO DEMOCRACIA” 2016-2019, carta de navegación que durante los cuatro años desarrollará la nueva administración de la Personería Municipal, para lo cual busca garantizar la efectividad de los Principios, Derechos y Deberes consagrados en la Constitución Política, así mismo promover el compromiso de los ciudadanos con lo Público a través de la construcción de los valores democráticos y la participación de la comunidad en las decisiones que le afectan, mediante los mecanismos de participación ciudadana. Por lo tanto, para el año 2019 la Personería de Bucaramanga mediante el Plan “*Construyendo Democracia*” habrá contribuido al proceso de consolidación y reconocimiento de los valores Democráticos, con una cultura participativa en procura de la protección efectiva de los derechos humanos y del interés público.

El programa “*Construyendo Democracia*” propone como ejes orientadores: Incrementar la legitimidad, focalización y respuesta a las necesidades de la ciudadanía mediante el forjamiento de valores Democráticos y apropiación de lo público a través de espacios de participación, promoviendo y garantizando el respeto de los Derechos Constitucionales, mediante la detección y advertencia temprana de riesgos en la gestión pública, así como el fortalecimiento de la institucionalidad para el efectivo cumplimiento de los fines que le han sido encomendados a la Personería, a través de la coordinación con autoridades e instituciones tanto del sector público como del privado.

Así mismo, se resalta la importancia de hacer presencia como Entidad en los retos de gran envergadura que demanda el postconflicto, mediante la cooperación interinstitucional, considerando que la Entidad va afrontar una gran responsabilidad a nivel territorial, toda vez que el desarrollo concreto de los acuerdos se van a materializar regionalmente y de la participación de las Entidades territoriales depende en gran medida el éxito o el fracaso de los mismos.



INFORME DE EJECUCIÓN VIGENCIA 2018 PLAN ESTRATÉGICO "CONSTRUYENDO DEMOCRACIA 2016-2019"

La Personería de Bucaramanga como órgano de control está llamada a asegurar el cumplimiento de los fines y responsabilidades establecidos por la Constitución y la Ley con el propósito de asegurar la satisfacción de las necesidades de la comunidad en general, así como velar por la efectividad de sus derechos humanos y deberes.

En cumplimiento de lo anterior, la Personería adopto mediante Resolución N° 137 del 26 de julio de 2016, El Plan Estratégico "Construyendo Democracia" 2016-2019, el mismo se centró en tres (3) objetivos estratégicos, (8) estrategias coherentes, coordinadas y cohesionadas que constituyen entre si un instrumento dinámico que orientará la política de gestión de la Institución; estas estrategias se desarrollaron en treinta y dos (32) de líneas de acción con sus respectivos indicadores, metas, y responsables, con corte a 31 de marzo de 2018 el nivel de ejecución de dicho plan es del 18%, tal como se evidencia por cada una de las estrategias a continuación:

OBJETIVO	ESTRATEGIAS	LINEAS DE ACCION	NIVEL EJECUCION
Objetivo 1 CONSTRUYENDO DEMOCRACIA	1.DEFENSA Y PROMOCIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS	7	19%
	2.PROTECCION DEL PATRIMONIO PUBLICO Y LOS DERECHOS COLECTIVOS	4	5%
	3.SOLUCION ALTERNATIVA DE CONFLICTOS	1	0%
	4.MECANISMOS DE PARTICIPACION	3	12%
	5.POSTCONFLICTO	3	11%
Objetivo 2 EJERCICIO DE LA FUNCIÓN PREVENTIVA	6.VIGILANCIA DE LA CONDUCTA OFICIAL Y FUNCION PREVENTIVA	3	42%
Objetivo 3 FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL CON ALIANZA ESTRATÉGICA	7.GESTION INTERINSTITUCIONAL	4	31%
	8.FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	7	16%
TOTAL		32	18%

PLANEACIÓN INSTITUCIONAL

GRACIAS A LA GESTIÓN ADELANTADA POR LA PERSONERÍA DE BUCARAMANGA Y EL TRABAJO MANCOMUNADO CON LA COOPERATIVA COOPFUTURO, SE LOGRÓ LA DONACIÓN DE 100 KITS ESCOLARES PARA LOS ESTUDIANTES DEL COLEGIO DE CAFÉ MADRID EN EL NORTE DEL MUNICIPIO



Como resultado del trabajo conjunto entre la Personería Municipal y el sector privado, se logró la entrega de kits escolares, que incluyen cuadernos, una caja de colores, cartuchera, lápices y lapiceros, regla, carpeta, sacapuntas y borradores, a los niños del Colegio Café Madrid en nuestra ciudad. Dichos materiales les permitirán a estos estudiantes un mejor desempeño escolar, a pesar de la situación de vulnerabilidad de este sector social.

Este trabajo se realizó gracias al esfuerzo de responsabilidad social de la Cooperativa Coopfuturo, en coordinación con la Personería Municipal, para dotar con 100 kits escolares a los niños de esa institución educativa, lo cual constituye un valioso aporte al proceso de aprendizaje para esta población infantil, en una zona donde las familias son de escasos recursos económicos.

El Personero de Bucaramanga Omar Alfonso Ochoa Maldonado sobre el particular señaló: “La entrega de estos kits es una estrategia para promover la educación en esta institución donde tenemos una población que amerita una especial atención y que no cuentan con la posibilidad de adquirirlos para su buen desempeño

académico. Es por ello, que de la mano con sector privado, venimos impulsando estrategias para aunar esfuerzos tendientes a lograr una mejor calidad de vida y un buen nivel educación para estos niños en situación de vulnerabilidad.”

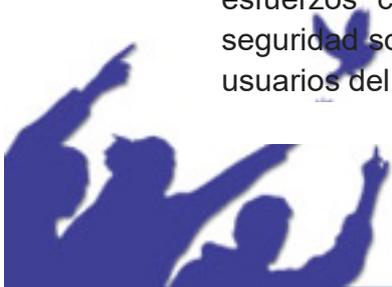
Beatriz Millán Gerente de Coopfuturo informo al respecto que, “Para nosotros es un motivo de orgullo y de felicidad poder ayudar a estos niños y niñas que tanto lo necesitan, queremos junto con La Personería liderar estos procesos en el Municipio. Hago un llamado al sector privado para que colabore y así ofrecer estas ayudas a tantos pequeños que las necesitan. Este apoyo se hace para contribuir con los costos educativos a los padres; y para nosotros es una alegría ver los estudiantes recibir estos kits. La invitación es a que la empresa privada se una, como Coopfuturo a esta noble causa, y contribuyan en la consecución de estos implementos y se les puedan hacer llegar a la población menos favorecida de municipio”.

“Es muy gratificante ver la sonrisa de los niños al recibir estas ayudas, nosotros nos comprometimos a brindar bienestar y acompañamiento a las diferentes poblaciones vulnerables estrechando lazos de cooperación con la empresa privada, para continuar llevando alegría y educación a los niños del Municipio”, comentó Ochoa Maldonado.

Para el Personero de Bucaramanga Omar Alfonso Ochoa Maldonado, es una obligación de los entes gubernamentales velar por la educación integral de la niñez, ya no basta solo con darles el cupo en alguna institución educativa, sino que es menester, dotarlos de los útiles y herramientas necesarias para lograr un aprendizaje óptimo, y así disminuir los índices de deserción, además de ser una motivación para que la calidad de la educación en este Municipio vaya progresando”.

PERSONERÍA DE BUCARAMANGA REALIZÓ TERCERA MESA INTERINSTITUCIONAL DE SALUD PARA REIVINDICAR ESE DERECHO FUNDAMENTAL CON ENFOQUE REGIONAL

La Personería de Bucaramanga desde el año 2017, viene impulsando la iniciativa de la mesa interinstitucional en salud, la cual tiene como objetivo generar esfuerzos conjuntos entre los diferentes actores que integran el sistema de seguridad social en salud, con el ánimo de elevar los estándares de atención a los usuarios del mismo.





En la tercera sesión de la citada mesa, se realizó un detallado seguimiento a los compromisos adquiridos por los integrantes de la misma, en las sesiones anteriores, especialmente en lo relativo a la presentación de la matriz de PQRs contra las EPS que operan en el Municipio, la capacitación y fortalecimiento de las veedurías en salud, el balance de la recuperación de la cartera morosa, la estructuración de la red metropolitana en salud, y el aporte de la academia para lograr avanzar en el propósito común de contrarrestar las barreras existentes para el ejercicio pleno del derecho a la salud en el Municipio.

En el desarrollo de la citada mesa, se contó con la presencia de los Gerentes de las Empresas Prestadoras de Salud EPS en el Municipio, las Secretarías de Salud Departamental y Municipal, la Regional de la Supersalud, Veedores ciudadanos en temas de salud, el Director de ISABU, la Contraloría Municipal, la Procuraduría Regional, la Defensoría del Pueblo y organizaciones de usuarios.

Durante el desarrollo de la mesa, se generaron los siguientes compromisos:

1. Por parte de la Personería de Bucaramanga, se seguirá con el proceso de capacitación a los veedores ciudadanos en temas de salud y se socializará con las demás Personerías del Departamento, para lograr la gestión pertinente tendiente a facilitar la entrega de medicamentos No Pos en cada Municipio, por parte de la Secretaria de Salud Departamental.

2. La Personería Municipal se encargará de convocar una mesa extraordinaria, para profundizar en temas relacionados con la estructuración de la Red Integrada de Prestadores de Salud, contando con la presencia de todas las autoridades competentes del Área Metropolitana de Bucaramanga, la Universidad Industrial de Santander y otros actores involucrados en esa temática.
3. Se deberán articular acciones con la Defensoría del Pueblo y activar Comité de Discapacidad en el Departamento.
4. Como compromiso este organismo deberá instar a las empresas sociales del Estado a ampliar la oportunidad para la asignación de las consultas especializadas.
5. Por parte de la Secretaría de Salud Departamental, se asumió el compromiso de socializar la capacitación recibida sobre redes de servicios en salud, recibida por parte del Ministerio de Salud, así como actualizar el informe sobre comportamiento de cartera morosa en el sistema.
6. El instituto de Salud de Bucaramanga, se comprometió a facilitar la logística para la entrega de los medicamentos No Pos, en el Municipio y su área rural.

Esta misma Entidad se comprometió a reunirse con el Área Metropolitana, para constituir mecanismos avanzados de análisis demográficos que faciliten la estructuración de la red metropolitana en salud.

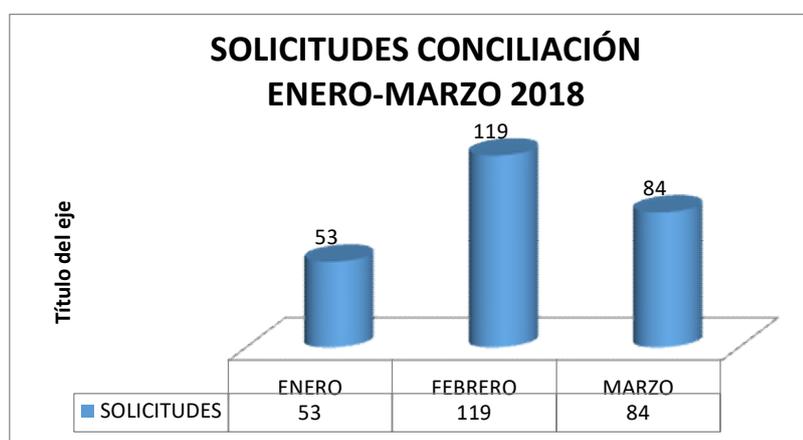
La Personería Municipal de Bucaramanga, seguirá comprometida como garante de los derechos de los ciudadanos, liderando este tipo de procesos e iniciativas, siempre en procura de la reivindicación del derecho fundamental a la salud de los ciudadanos de nuestro Municipio.



CENTRO DE CONCILIACIÓN

El Centro de Conciliación de la Personería de Bucaramanga ha venido prestando sus servicios a la comunidad desde Septiembre de 2008 de forma gratuita, lo cual ha generado un gran impacto por cuanto es una forma alternativa de solución de conflictos y sumado a la gran demanda por parte de la comunidad, se traduce en el resultado de un servicio óptimo, con calidad y propendiendo por mejorar continuamente.

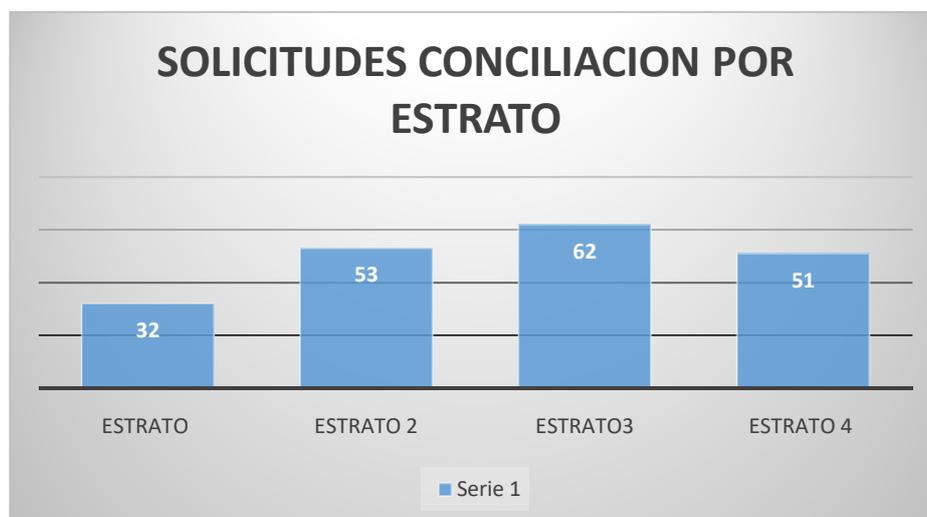
En el trimestre comprendido entre Enero a Marzo 31 de 2018 se recibieron 198 solicitudes, de las cuales se recibieron 54 en Enero, 74 en Febrero y 70 en Marzo.



De las 198 solicitudes de Conciliación a 31 de marzo se han tramitado 128 y se encuentran en trámite 70 solicitudes.

En lo transcurrido del año 2018 el Centro de Conciliación de la Personería de Bucaramanga, ha recibido 198 solicitudes, en temas de carácter civil, familia, comercial y tránsito, de los cuales los usuarios que más demandaron el servicio fueron los estratos 2 y 3 en un 64% y los estratos 1 y 4 en 36%.





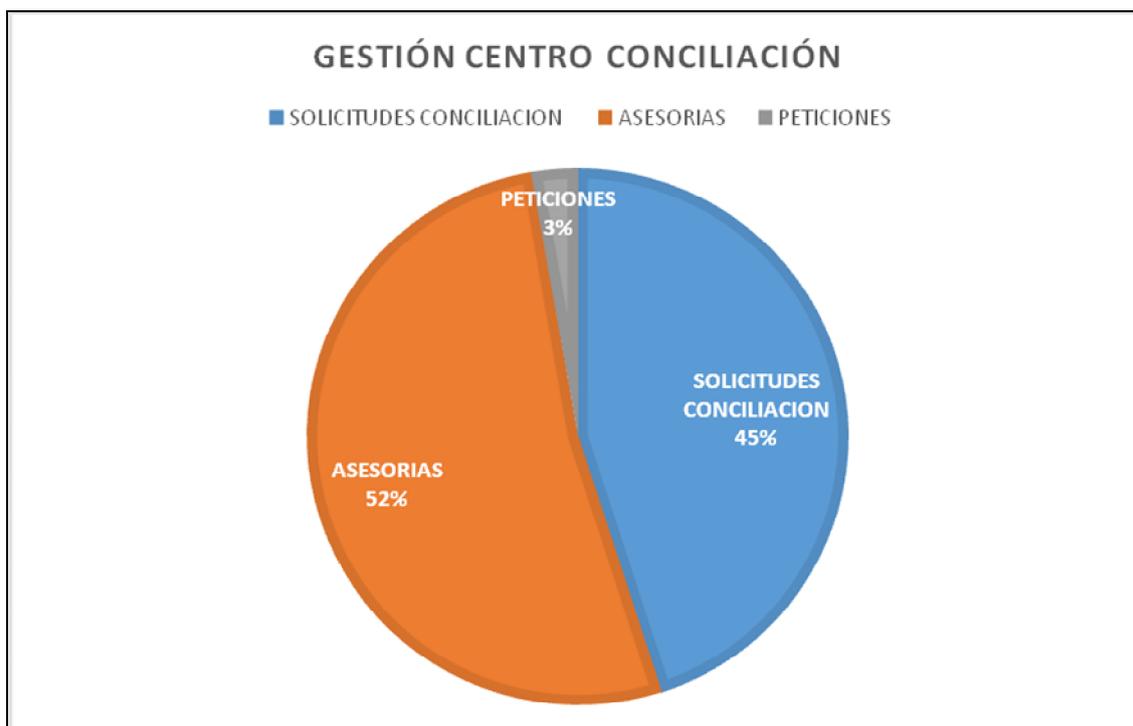
Igualmente el Centro Conciliación asesora los ciudadanos en derecho civil, comercial y de familia y es así que se han realizado en el primer trimestre de 2018, la asesoría a 230 usuarios.

	ASESORIAS	Total Gestionado
Total	230	230
%		100%

La gestión en el primer trimestre del presente año 2018 respecto de asesorías y derechos de petición se observa que se han recepcionado 230 asesorías a las personas que lo requirieron y se otorgó respuesta a 12 derechos de petición.

	ASESORÍAS	DERECHOS DE PETICIÓN	TUTELAS	TOTAL GESTIONADO
Total	230	12	0	242
%	95%	5 %	0%	100%





Así mismo, continuamos con la ejecución del convenio de Cooperación y Aprendizaje con la UNIVERSIDAD UNICIENCIA, cuyo resultado es enseñarles a los estudiantes que están realizando su consultorio jurídico, la importancia de los mecanismos alternativos de resolución de conflictos, como instrumentos para la descongestión judicial y la solución oportuna de los conflictos.



DELEGADA PARA LA VIGILANCIA DE LOS BIENES FISCALES, USO PÚBLICO Y PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE

Dentro de las funciones que le corresponde a la Delegada encargada de la Vigilancia de los Bienes Fiscales, de Uso Público y Protección del Medio Ambiente; además de demandar de las autoridades competentes las medidas necesarias para impedir la perturbación y ocupación de dichos bienes; se encuentran las de velar porque en el Municipio las obras de desarrollo urbanísticos cumplan con las normas y no lesionen los intereses comunes; vigilar que las entidades municipales facultadas para otorgar los permisos o licencias para construcción y planes de urbanismo y vivienda cumplan con las disposiciones legales y reglamentarias vigentes dentro del marco de nuestra competencia.

Así mismo, verificar que las entidades encargadas de la expedición de licencias de funcionamiento y establecimientos de industria y comercio lo hagan en cumplimiento de lo que la Ley indica para estos trámites, de igual manera que se presten dichos servicios al público cumpliendo con las disposiciones legales y Constitucionales; garantizar la efectiva formulación y entrega de las zonas de cesión por los urbanizadores del Municipio, efectuando las indagaciones pertinentes y en caso de hallar irregularidades promover las investigaciones de rigor ante las autoridades correspondientes.

DESARROLLO DE ACTIVIDADES DE LA DELEGADA PARA LA VIGILANCIA DE BIENES FISCALES DEL 1 ENERO AL 31 DE MARZO DEL 2018

ENERO – MARZO 2018

OLORES

Se realizó mesa de trabajo en la Subdirección Ambiental del Área Metropolitana de Bucaramanga, contando con la participación del Ministerio de Ambiente, el Área Metropolitana de Bucaramanga, la Corporación Autónoma para la Defensa de la Meseta de Bucaramanga y la Personería Municipal de Bucaramanga, donde se debatió el tema, “Plan de Acción para control de olores” concluyendo la realización de un ejercicio de medición de malos olores en el área metropolitana de Bucaramanga.





En virtud del Convenio de Apoyo Interinstitucional suscrito entre la Personería de Bucaramanga y la Universidad Industrial de Santander UIS, se realiza un estudio del “Plan de reducción por impacto por olores ofensivos” PRIO, de las empresas Harinagro, Mac Pollo, Sebosander y Sandesol, aprobados por la autoridad ambiental.

DESALOJOS

La Personería de Bucaramanga, ha participado activamente en cada una de las diligencias de desalojo llevadas a cabo tanto por la Secretaría del Interior Municipal, la Corporación Autónoma para la Defensa de la Meseta de Bucaramanga CDMB, la Policía Nacional en predios propiedad del Estado que se encontraban invadidos como, el puente Nariño y Café Madrid, garantizando en las diligencias la protección de los derechos humanos.





Los predios que fueron ocupados por particulares quedaron bajo la protección de la CDMB, la Policía Ambiental y las autoridades municipales, por haber sido objeto de infracción a las normas ambientales.

CASETAS DE PERIÓDICOS – REVISTAS Y SIMILARES



En razón a las políticas públicas que adelanta la Administración Municipal y de acuerdo a su manual de Espacio Público que rige la ciudad, el día 22 de marzo del 2018 se realizó Mesa de Trabajo donde participaron los tenedores de las casetas de venta de periódicos y revistas, el Departamento Administrativo del Espacio Público, la Secretaría de Planeación, la Policía Nacional, el Sindicato de Sivopresin y la Personaría de Bucaramanga.

En el desarrollo de la reunión se esclareció que la intención del Municipio de Bucaramanga no es la de retirar ninguna de las casetas ubicadas en el centro de la ciudad. Se aprobó crear un comité con el fin de realizar los siguientes estudios: de las licencias, normatividad, acuerdos, decretos y resoluciones existentes sobre este tema y así determinar la vía jurídica de las casetas de venta de periódicos y revistas.

El comité funcionará los meses de abril, mayo y junio bajo el acompañamiento de la Personería de Bucaramanga.

RUIDO

El Área Metropolitana de Bucaramanga (AMB), la Secretaría de Salud y Ambiente, la Policía Nacional y la Personería de Bucaramanga, realizaron actividades de inspección, vigilancia y control mediante la prueba de presión sonora en los sitios denominados cuadra play, zona rosa, arrocera japonesa y carrera 33 entre calles 44 y 45.



Por otra parte, el Área Metropolitana de Bucaramanga hizo entrega a la Personería Municipal de Bucaramanga el mapa de ruido de los sectores anteriormente mencionado.

ACCIONES POPULARES

Como miembro del comité de verificación del fallo, la Personería de Bucaramanga en los procesos de acciones populares, realizó los respectivos requerimientos a la administración municipal para conocer el estado actual de cada uno de los fallos en proceso de cumplimiento.

Se realizaron acompañamientos a las inspecciones judiciales ordenadas por los Juzgados de conocimiento.

Entre las Inspecciones Judiciales se realizaron las de la carrera 23c N° 107 – 35 del barrio Provenza, bajo el radicado N° 1013/2018, como también la reunión del comité de verificación en la Secretaría de Infraestructura del radicado N° 8764/2016.

CEMENTERIO MUNICIPAL – LLAMADO PREVENTIVO

Para evitar una emergencia sanitaria la Personería de Bucaramanga ha realizado vigilancia, control y seguimiento a la problemática del cementerio municipal concerniente a la contratación del profesional de apoyo para las actividades de inhumación y exhumación de cadáveres, así como también la construcción de nuevas bóvedas.



Mediante acta del Consejo Superior de Política Fiscal – CONFIS del 08 de marzo del 2018 y el Decreto N° 036 del 2018, se trasladan los recursos a la Secretaría de Infraestructura con el fin que ésta realice los trabajos correspondientes a la solución de esta problemática.

ASENTAMIENTOS

El 20 de febrero del 2018, se realizó Mesa de Trabajo en el Asentamiento Villa Luz, donde se hicieron presentes la Personería de Bucaramanga, la Secretaría de Planeación, la Oficina de Riesgos y Desastres y Gasoriente.



La empresa Gasoriente se compromete de acuerdo al estudio de riesgo alto, medio y bajo que determine la Secretaría de Planeación Municipal, solucionar la problemática de gas para aquellas viviendas que presenten un riesgo bajo, de igual manera la Secretaría de Planeación determinará los sitios del asentamiento Villa Luz que presenten amenazas de riesgo con el fin de poder hacer los estudios necesarios para su mitigación.

CICLO RUTAS

La Personería de Bucaramanga el día 28 de febrero del 2018 realizó visita especial a la oficina de la Secretaría de Infraestructura con el fin de realizar vigilancia y seguimiento al programa “construcción corredor ciclista UIS – Parque de los niños” se determina que el valor del contrato, asciende a la suma de \$1.171.015.000 pesos y el plazo de ejecución de 3 meses con fecha de inicio el 2 de octubre del 2017, se establece que el contrato fue suspendido el 30 de diciembre del 2017, reiniciándose el 31 de enero del 2018.



Se adicionó el contrato por un valor de \$ 433.232.617,99 de pesos, el contrato fue prorrogado en un tiempo de 45 días calendario, para una fecha final de terminación del 29 de marzo de 2018. El número del contrato es el 281 del 26 de septiembre del 2017, el cual comprende seis tramos.

TRANSPORTE INFORMAL

La Personería de Bucaramanga, realizó el 25 de enero del 2018 en las instalaciones de la Dirección de Tránsito de Bucaramanga visita especial con el objeto de hacer seguimiento a la problemática del transporte ilegal o el llamado transporte informal, donde se pudo constatar que se están realizando acciones permanentes para el control de la práctica informal del moto taxismo en el Municipio de Bucaramanga.



La Dirección de Tránsito de Bucaramanga acogió el fallo emitido por el Juez 15 Administrativo de Bucaramanga, como medida para combatir el transporte informal y una vez reunida la junta directiva de la DTB, determinan no reducir los costos de transporte de grúas y parqueadero para aquellos que ejerzan el transporte ilegal.

DELEGADA PARA LA DEFENSA DEL MENOR LA MUJER Y LA FAMILIA

En el periodo comprendido entre Enero a Marzo del año 2018, la Delegada para la Defensa Del Menor la Mujer y la Familia, ha recepcionado un total de 130 peticiones, relacionadas con temas que tienen que ver con Educación, Apoyo Psicológico, Invitaciones a la Delegada, Participación en Comités, Seminarios, Charlas y Conferencias, Veedurías a Procesos, Visitas Especiales, Hogares Sustitutos, Hogares Claret, Acompañamientos Audiencias de Violencia Intrafamiliar y de Adulto Mayor, Mesas de Trabajo entre otras.

ACOMPÑAMIENTOS DE AUDIENCIA VIOLENCIA INTRAFAMILIAR, ADULTO MAYOR Y REESTABLECIMIENTO DE DERECHOS EN COMISARIA DE FAMILIA

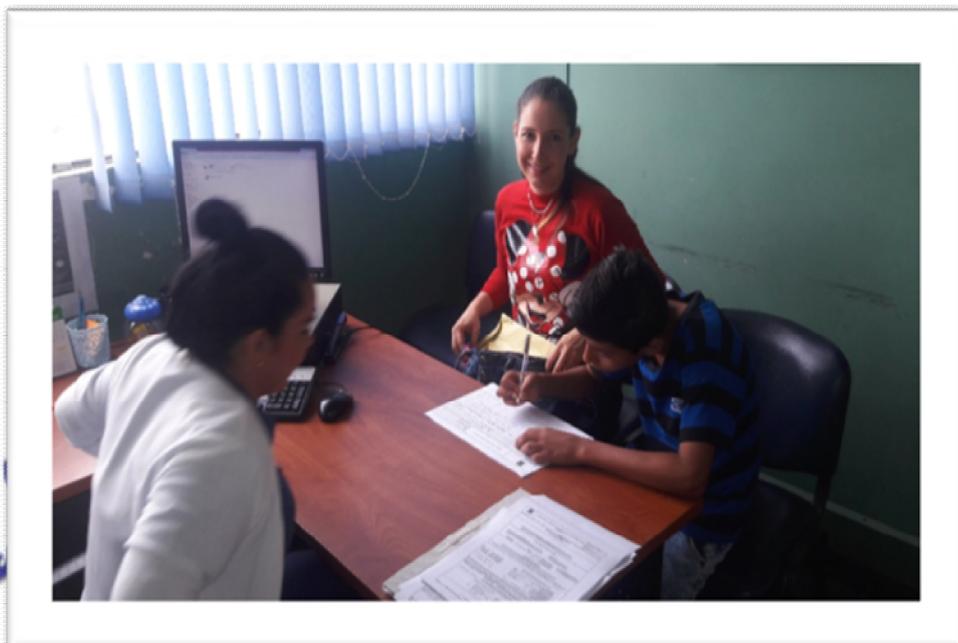
La Delegada para la Defensa del Menor la Mujer y la Familia, asistió a un total de (34) Acompañamientos a Audiencias de Violencia Intrafamiliar y de Adulto Mayor requeridos por los usuarios, dejando claro el deber y el compromiso por parte de esta Delegada en ser garante de los derechos de los ciudadanos.





APOYO PSICOLÓGICO

La asesoría psicológica es el acompañamiento y apoyo terapéutico que consiste en el trabajo conjunto entre el paciente y el psicoterapeuta, permitiéndole al ciudadano, generar ideas que le permitan la resolución de conflictos personales, obteniendo las herramientas necesarias para enfrentar las diversas situaciones satisfactoriamente y lograr así la transformación de la persona de manera permanente.



De acuerdo a lo anterior esta Delegada para la Defensa del Menor la Mujer y la Familia ha realizado un total de 284 atenciones Psicológicas. Entre las cuales se manejan temas como:

- Violencia Intrafamiliar
- Control de Acciones
- Manejo y Control de la Ira
- Pautas de Crianza
- Control de Emociones
- Autoestima
- Violencia Psicológica

CONFERENCIAS DE SENSIBILIZACIÓN DIRIGIDAS A LA NIÑOS NIÑAS Y ADOLESCENTES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS PÚBLICAS Y PRIVADAS



Con el fin de crear conciencia entre las personas, sobre las diferentes problemáticas sociales que afectan en nuestra sociedad, esta Delegada para la Familia se ha fijado como plan estratégico la implementación de pedagogías relacionadas con (152) Charlas, Talleres, Conferencias, y Seminarios que permitan llegar a los, Estudiantes de Instituciones Públicas y Privadas, transmitiendo un mensaje de conciencia y sensibilización, dichas pedagogías tratan temas como:

- Proyecto de vida
- Bullying
- Prevención Sexual

- Drogadicción
- Trabajo Infantil
- Ciberbullying
- Violencia Intrafamiliar



CAPACITACIÓN A CANDIDATOS A PERSONEROS ESTUDIANTILES



Se llevo a cabo, la jornada de capacitación a candidatos a candidatos a Personeros Estudiantiles, con el objetivo de constituirlos como representantes y voceros de los educandos para la promoción y defensa de sus derechos y deberes en los respectivos establecimientos educativos, ejerciendo construcción de democracia y permitiendo la participación de los jóvenes en los diferentes escenarios de liderazgo



INVITACIONES A LA DELEGADA DE FAMILIA

La Personería de Bucaramanga, a través de su Delegada Para La Defensa Del Menor La Mujer y La Familia, ha brindado el continuo apoyo a las diferentes entidades que en el ejercicio de sus funciones y en cumplimiento de sus deberes, han requerido la presencia de este Órgano de Control, con el objetivo de brindar total transparencia en todos y cada uno de sus procesos, por lo que se han realizado (06) acompañamientos.

HOGARES SUSTITUTOS

Se han realizado (02) Visitas Especiales a madres sustitutas con el objetivo de proteger y restablecer los derechos de los niños niñas y adolescentes en situación de amenaza o vulneración de sus derechos, garantizándole a la infancia y a la adolescencia su pleno y armonioso desarrollo.

HOGARES CLARET



GENERACION DIAMANTE

Teniendo en cuenta la necesidad, de la formación en valores desde la primera infancia, se ha recurrido a fomentar la construcción en valores desde el programa generación diamante con la intención de formar jóvenes y adultos capaces de enfrentar situaciones cotidianas de la vida a través del respeto, tolerancia, honestidad y agradecimiento, por lo que se han realizado (03) a niños (02) a docentes y (01) a padres de familia.



ASESORÍAS JURÍDICAS

Se han atendido (125) usuarios que han requerido asesoría jurídica, enfocada en temas como:

1. Custodia
2. Visitas
3. Alimentos
4. Educación
5. Restablecimiento de Derechos
6. Programas Sociales
7. Adulto Mayor



DELEGADA PARA LA DEFENSA DE LOS DERECHOS HUMANOS

La Personería Delegada para la Defensa de los Derechos Humanos, en cumplimiento de sus funciones generales de atención a la población en situación de desplazamiento, ha contribuido en el periodo que comprende del mes de Enero a marzo de 2018, en la recepción de 24 declaraciones de desplazamiento forzado en la sede principal, 20 recursos de reposición y en subsidio de apelación frente a resoluciones expedidas por la Unidad de víctimas adscrita al Departamento Administrativo para la Prosperidad, donde se resuelve no incluir a un núcleo familiar dentro del Registro Único de Población Desplazada.

Del mismo modo, observando los diferentes inconvenientes que se siguen presentando frente a la prestación de servicios por parte de las EPS del municipio, se coadyuvó en la elaboración de 18 tutelas en materia de salud, además se realizaron 53 visitas a distintas EPS con el fin de tramitar de forma directa solicitudes radicadas ante la delegada; además se elaboraron 69 derechos de petición en diferentes asuntos y se brindó un total de 410 asesorías en diferentes áreas. Y en cumplimiento de sus funciones se dio respuesta a los Juzgados en 05 oportunidades donde se vinculaba a la Personería dentro de sus actuaciones en Acciones de Tutela y se dio respuesta a 07 derechos de petición donde le solicitaban a la Entidad su respuesta o intervención dentro de un trámite de forma directa.

Por otro lado, se ha avocado conocimiento de 55 peticiones, y 60 seguimientos a distintas peticiones, las cuales han sido debidamente tramitadas ante las autoridades, antes competentes y contestadas a los peticionarios de manera oportuna; dichas comisiones y peticiones en este año, se han ocupado principalmente de trámites ante el Departamento Administrativo para la Prosperidad Social, Fuerzas Militares, Eps s, y Centros Carcelarios de la ciudad.

Adicionalmente a lo anterior, en procura del debido proceso al interior de las investigaciones disciplinarias que se adelantan contra los internos de los centros penitenciarios y carcelarios de Bucaramanga, se ha hecho presencia en 23 consejos de disciplina entre la cárcel modelo y la reclusión de mujeres de Bucaramanga. Además de forma bimensual se está adelantando en los centros Penitenciarios de la ciudad, en forma conjunta con la Procuraduría General de la Nación y la Defensoría del Pueblo Regional Santander, comités de Derechos Humanos con el fin de mitigar al máximo las posibles vulneraciones de derechos a los que están expuestos los miembros de la comunidad que se encuentra cumpliendo sus penas en dichos centros de reclusión.

VICTIMAS (LEY 1448-2011)

Personería de Bucaramanga a través de su Delegada de Derechos Humanos, en compañía de la Secretaría del Interior Municipal, representante de Víctimas Municipal, Procuraduría Provincial y representante del CAIV, realizó reunión sobre la mesa de participación de víctimas, donde se planteó el manejo de presupuesto de ejecución para la vigencia 2017-2018; también se dio a conocer la necesidad de la accesibilidad al auxilio funerario de las víctimas y el apoyo logístico de las mesas de participación.



La Personería de Bucaramanga a través de la Delegada de DDHH, asistió a reunión extraordinaria de la Comisión Regional del Ministerio Público para la Justicia Transicional, donde se trabajó la implementación de la política pública de víctimas.



La Personería de Bucaramanga a través de su Delegada de Derechos Humanos, asistió al Seminario Política Pública de Prevención del Reclutamiento y Utilización de Niños, Niñas y Adolescentes por Grupos Armados al Margen de la Ley y por Grupos Delictivos Organizados, invitación realizada por la Gobernación de Santander.



POBLACION CARCELARIA

Para garantizar los derechos de los niños, niñas y adolescentes que ingresan de visita al Centro de Reclusión de Mujeres, la Delegada de Derechos Humanos de la Personería de Bucaramanga, realizó presencia al interior de dicho penal, para dar efectivo cumplimiento, supervisión y control de las leyes en dicha población vulnerable.



MIGRACION COLOMBIA

La Personería Municipal en cabeza del Dr. Omar Alfonso Ochoa Maldonado, creó un espacio de acercamiento y concertación con el Alto Comisionado para las Regiones y el Director de Frontera de la Presidencia de la República, con el objetivo de aunar esfuerzos para realizar la caracterización de la población venezolana migrante residente en el municipio de Bucaramanga. Esta actividad busca realizar un estudio metodológico que permita generar políticas públicas con el fin de brindar un servicio integral a esta población.



HOGARES GERIÁTRICOS DE BUCARAMANGA

La Personería de Bucaramanga como garante de los derechos de la población de especial protección como la tercera edad del municipio, asistió a través de su delegada de DDHH, al comité sobre la Estampilla Pro Anciano, con el fin de hacer valer el cumplimiento en la destinación de los recursos.



POBLACIÓN CON DISCAPACIDAD

La Personería de Bucaramanga a través de su Delegada de Derechos Humanos realizó mesa de trabajo para brindar acompañamiento a las madres de hijos en condición de discapacidad, con el fin de implementar la Política Pública de Personas en esta condición.



SALUD

La Personería de Bucaramanga realiza operativo de inspección, vigilancia y control en la Nueva EPS, con el fin de revisar la red contratada con las Empresas Prestadores del Servicio, procesos y herramientas para la atención a los usuarios y prohibición de intermediación entre EPS y prestadores.



El Personero de Bucaramanga Dr. Omar Alfonso Ochoa Maldonado, realizó visita de vigilancia y control a la EPS COOSALUD con el fin de verificar el cumplimiento del servicio de salud a los usuarios.



Personero de Bucaramanga desarrolla Tercera Mesa Interinstitucional de Salud Municipal, con el fin de hacer seguimiento a los compromisos en materia de salud para la pronta solución a la problemática en la prestación del servicio, rendir informe de avances a la superintendencia de salud, socializar las gestiones adelantadas por esta Entidad en la conformación de la Red Integrada de Prestadores de Salud de AMB y socializar los informes de las auditorías por parte de la Secretaria de Salud Departamental a las EPS. A esta Mesa hace presencia Gerentes de Empresas Prestadoras de Salud, Secretaria de Salud Departamental y Municipal, delegados de la Procuraduría Regional, Contraloría, Delegada de Defensoría del Pueblo, Red Dptal de Veedurías y Director de Isabu.



La Personería de Bucaramanga continúa realizando operativos de inspección, vigilancia y control a las EPS. El Personero de Bucaramanga, Omar Alfonso Ocho Maldonado visita a la EPS Salud Vida, atendiendo denuncias de algunos usuarios del servicio de salud.



La Personería de Bucaramanga realizó operativo de inspección, vigilancia y control a EPS ASMETSALUD por las continuas quejas de los usuarios.



Para verificar el cumplimiento del servicio de salud a los usuarios, el Personero de Bucaramanga Dr. Omar Alfonso Ochoa Maldonado, realizó visita de vigilancia y control a la EPS MEDIMAS.



El Personero de Bucaramanga Dr. Omar Alfonso Ochoa Maldonado y la Delegada de Derechos Humanos, realizó visita de vigilancia y control a la COOMEVA EPS con el fin de verificar el cumplimiento del servicio de salud a los usuarios.



SECTOR RURAL

En un plantón realizado frente a la Alcaldía de Bucaramanga, los campesinos de algunos corregimientos del municipio manifestaron ante la Delegada de Derechos Humanos de la Personería de Bucaramanga el inconformismo y supuesto abandono por parte de esta administración.



BARRISMO

La Personería de Bucaramanga a través de la delegada de Derechos Humanos realizó capacitación en "Perspectivas para fortalecer la seguridad, comunidad y convivencia en el fútbol desde la Ley 1445 de 2011", actividad realizada por el Dr Francy Alirio Amaya Díaz , funcionario del Departamento Administrativo del Deporte, la Recreación, la Actividad física y el Aprovechamiento del Tiempo Libre - Coldeportes.



DIFERENTES OPERATIVOS

La Personería de Bucaramanga como garante de los derechos de los ciudadanos, en compañía de la oficina de Espacio Público de la Secretaría del Interior Municipal, realizó operativo pedagógico a los vendedores informales ubicados en el centro de la ciudad, con el fin de hacer la socialización de la Oferta Institucional que ofrece la Alcaldía de Bucaramanga y de los próximos operativos que se realizarán en la ciudad en aras de recuperar el espacio público del municipio, buscando a través del dialogo el desalojo pacífico, evitando las vías de hecho en el desarrollo de esta actividad.



PROBLEMÁTICA TAXISTAS

La Personería de Bucaramanga como garante de los derechos de los ciudadanos, intervino como agente mediador entre los representantes de los taxistas y la administración, para buscar una salida concertada frente a la problemática del transporte público en nuestro municipio.

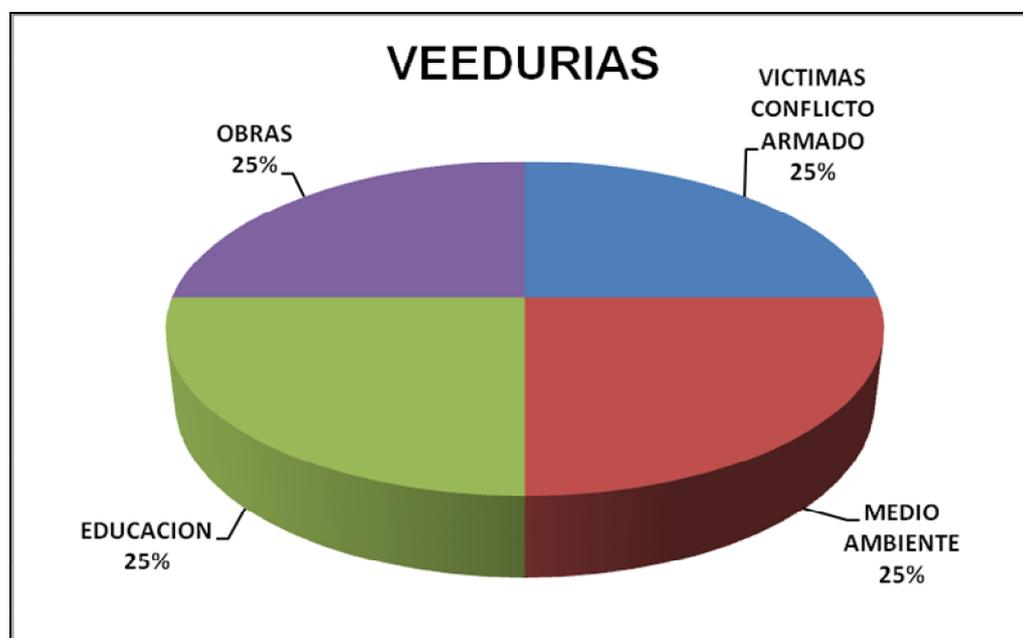


PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Pensando en facilitar el acceso de la comunidad a las Resoluciones por medio de las cuales se inscriben veedurías ciudadanas al interior de la Personería de Bucaramanga; en la actualidad se encuentran disponibles en la página web de la Entidad, los actos administrativos relacionadas con las veedurías del año 2017, y se viene subiendo periódicamente a la Web las correspondientes al año 2018.

MATERIA OBJETO DE VIGILANCIA	NUMERO DE VEEDURIAS INSCRITAS
Obras de infraestructura	1
Victimas de Conflicto Armado	1
Medio Ambiente	1
Educación	1
TOTAL DE VEEDURIAS INSCRITAS	4

En el primer trimestre de 2018, se han registrado (4) cuatro Veedurías Ciudadanas las cuales comprendieron diferentes objetos sociales como Obras de Infraestructura, Víctimas del Conflicto Armado, Medio Ambiente y Educación.



MINISTERIO PÚBLICO

Con el fin de coadyuvar con la fundación ACOTE “AMIGOS COMUNIDAD TERAPEUTICA”, la Personería de Bucaramanga promovió el Proyecto Productivo Panadería Nuevos Horizontes, el cuál consistía en un proyecto de resocialización de internos de la Cárcel Modelo de Bucaramanga.



La iniciativa trataba en que una vez los egresados de la comunidad terapéutica Nuevos Horizontes, hayan desarrollado el proceso de desintoxicación puedan ingresar al taller de panadería con el fin de aprender el procedimiento de la elaboración de los productos de panadería y así ocuparse laboralmente.

Es así como RECONCOLOMBIA realizó un concurso nacional en el cual se postularon 1500 iniciativas, bajo distintas modalidades, después de un primer filtro fueron pre-seleccionados 60 proyectos sociales, lo cuales fueron sometidos a una votación virtual por parte de la ciudadanía para manifestar su apoyo a los mismos. En esa medida, desde la Personería de Bucaramanga nos volcamos a la tarea de visitar distintas entidades públicas y privadas, así como diferentes instituciones de educación superior para conseguir los votos necesarios para que la Panadería Nuevos Horizontes fuera iniciativa seleccionada para la financiación de su proyecto.

Tras surtir esa etapa, la iniciativa promovida por la Personería Municipal, logró posicionarse como la más votada en el país con 17.397 votos, ocupando en primer lugar a nivel nacional. Finalmente, quedaron 18 iniciativas por 6 categorías, la cual le correspondía a un jurado calificador seleccionar la mejor y la cual cumpliera con el perfil de proyectos que ellos exigían. En ceremonia de premiación en Bogotá se dieron a conocer los mejores y reconocimientos a los participantes.

La Panadería Nuevos Horizontes fue reconocida como la iniciativa más votada nivel nacional, recibiendo un incentivo económico y una beca de formación con el fin de potencializar este proyecto y llevarlo a la realidad. Esta iniciativa liderada por la Cárcel Modelo contó con el apoyo de la Personería Municipal en el desarrollo de la estrategia y en el proceso de la campaña de votación, del cual los resultados fueron de gran estima a estos jóvenes.



La Personería de Bucaramanga continuará trabajando en este proceso, con la esperanza de que el sueño de estos jóvenes y sus familias se materialice, y se pueda convertir este propósito en una fuente generadora de empleo que les permita a los egresados de esa Comunidad, el desarrollo de sus proyectos de vida en la legalidad, como sujetos productivos que le aportan al crecimiento económico de la Ciudad, lejos de las drogas y el delito, y en ultimas como gestores y constructores de una sociedad democrática, incluyente y pacífica.

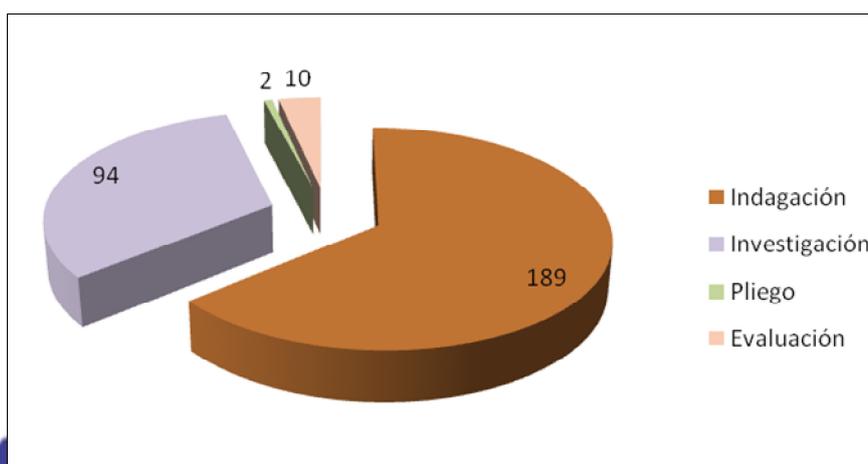
VIGILANCIA ADMINISTRATIVA

La Delegada de Vigilancia Administrativa de la Personería de Bucaramanga es la encargada de iniciar, adelantar y fallar las investigaciones por faltas disciplinarias contra los servidores públicos adscritos de la administración central y entidades descentralizadas de conformidad con lo establecido en el Código Único Disciplinario Ley 734 de 2002 y Ley 1474 del 2011 Ley Anticorrupción.

En cumplimiento de esta labor se tienen procesos activos 295, a las cuales se les realizaron los siguientes trámites:

ESTADO ACTUAL DE PROCESOS	
Indagación	189
Investigación	94
Pliego	2
Evaluación	10
TOTAL DE TRAMITES	295

ESTADO ACTUAL DE PROCESOS
295 PROCESOS



IMPLEMENTACION PROCESOS VERBAL

Implementación del proceso verbal disciplinario de acuerdo a la ley 734 del 2002 procedimiento especial para la investigación de conducta de los servidores públicos en ciertos casos taxativamente estipulados por la ley.

Como resultado del primer proceso verbal en el 2018 este despacho profirió el siguiente fallo:

N° PROCESO	IRREGULARIDAD	N° DISCIPLINADOS	SANCION
1202/13	Al suministrar documentación con contenidos que no correspondan a la realidad para conseguir posesión y acreditar así el cumplimiento de requisitos como Subdirector Técnico, Código 068, Grado 02, del Instituto Municipal de Empleo y Fomento Empresarial de Bucaramanga – IMEBU	1	Inhabilidad general por el término de <u>diez (10) años</u> para ejercer funciones públicas en cualquier cargo o función y la imposibilidad de celebrar contratos con el estado, por el mismo término



TALENTO HUMANO

La Personería de Bucaramanga cuenta con un equipo de trabajo completo, altamente profesional y con servidores públicos comprometidos al máximo, quienes por medio de las obligaciones laborales ordinarias han venido dando cumplimiento a los objetivos que institucionalmente fueron asumidos para la vigencia, lo que le permitió colocar su rendimiento en estándares de eficiencia, eficacia y alta calidad en el ámbito laboral.

El equipo que conforma la Personería de Bucaramanga, se caracteriza en cumplir con los objetivos de la entidad, pues dentro del desarrollo de las actividades de sus funcionarios, no solo revisamos que sus perfiles profesionales sean idóneos para el cargo, también es de suma importancia para nosotros y para la identidad de la empresa, que sus valores, su calidad humana y sus cualidades se engranen de una manera integral, permitiendo un desarrollo laboral completo, eficiente y consecuente, siendo este el plus de la organización para un buen trabajo en conjunto con cada uno de los funcionarios y/o contratistas.

La entidad debe ser rigurosa y cuidadosa con el proceder en la contratación de personal es por esto que con el fin de reducir los riesgos surgidos por las demandas que normalmente son promovidas por quienes se desempeñan como contratistas al servicio de las entidades estatales, los servicios de personal necesarios para el aseo y la cafetería, fueron contratados externamente con una empresa especializada en el área de los servicios generales en empresas y entidades, cumpliendo a cabalidad con lo requerido para el préstamo de estos servicios, como el pago de prestaciones sociales legales, parafiscales, entre otros, lo cual es lo citado como trabajadores particulares.

PROGRAMAS DE CAPACITACIÓN, BIENESTAR SOCIAL E INCENTIVOS

Con el fin de cumplir los principios rectores de complementariedad, integralidad, objetividad, participación, prevalencia del interés de la organización, integración a la carrera administrativa y prelación de los empleados de carrera, fue adoptado el Plan Anual de Formación y Capacitación para los funcionarios de la Personería de Bucaramanga, vigencia 2018, el cual se cumplió íntegramente, bajo la vigilancia de la Comisión de Personal.

A Marzo 31 de 2018, se han realizado 3 de las 21 capacitaciones programadas:

- Inducción y reinducción del sistema de gestión de calidad.

- Capacitación del SG SST
- Seminario auto de cargos de disciplinarios.

Igualmente, se celebró el convenio No. 072 del 25 de abril de 2017, con la escuela superior de administración pública, relacionado con asesoría y rediseño institucional mediante diagnóstico y estudio de cargas laborales, el cual se encuentra en proceso de presentación para ser estudiado por el Honorable Concejo Municipal para su debate y aprobación.

En procura de crear, mantener y mejorar las condiciones que favorezcan el desarrollo integral de los empleados, el mejoramiento de su nivel de vida y el de su familia, elevando los niveles de satisfacción, eficacia, eficiencia, efectividad e identificación con el servicio de la Personería de Bucaramanga, armonizando la vida laboral con otros sectores de la productividad, se establecieron actividades como mecanismos institucionales para garantizar un excelente clima laboral y familiar, de conformidad con los ordenamientos del Decreto Ley 1567 de 1998, en concordancia con la Ley 909 de 2004 y el Decreto 1227 de 2005, se adoptó e implementó el Plan Anual de Bienestar Social, Incentivos y Estímulos de la Personería de Bucaramanga, vigencia 2018, previa consulta a sus funcionarios, sobre las sugerencias y recomendaciones para la adopción del citado plan, el cual se ha venido cumpliendo a satisfacción, según lo informa la Comisión de Personal encargada de su seguimiento y de los cuales se destacan las siguientes actividades:

AREA SOCIAL:

- Día de la mujer
- Descanso Compensado en Semana Santa
- Encuentros deportivos de interés Nacional
- Permisos para ejercer la docencia
- Permisos de estudio
- Descanso en el día del Cumpleaños
- 3 días de acuerdo laboral

AREA DE SALUD OCUPACIONAL Y BIENESTAR SOCIAL LABORAL:

- Se realizó una jornada de salud con masaje y relajación



RECURSOS FÍSICOS

La Personería, cuenta con una infraestructura que permite cumplir con los requisitos mínimos para desarrollar las actividades inherentes a la prestación de los servicios ofrecidos por la Entidad en desarrollo de uno de sus lineamientos estratégicos e implementa los planes de mantenimiento correctivo y preventivo de los espacios locativos, del parque automotor, de los equipos de sistemas, equipos de oficina, canales de comunicación y aquellos que hacen parte de la infraestructura y que son necesarios para lograr el funcionamiento de la Entidad.

El Proceso Gestión de recursos, determina las necesidades de insumos, equipos, herramientas, repuestos, mantenimientos locativos, servicio de correo y demás que se requieran para el desempeño eficiente de los procesos. En la vigencia 2018, se ha garantizado el cumplimiento efectivo del objetivo del proceso, lo cual ha permitido desempeñar a cabalidad la misión institucional.



En la vigencia se evidencia el cumplimiento, de uno de los compromisos adquiridos en el plan estratégico institucional “Construyendo Democracia”, con la renovación y actualización de la página Web. La adquisición de nuevos equipos agiliza el desempeño laboral y permite dar cumplimiento oportuno de los objetivos institucionales.

GESTIÓN DOCUMENTAL

El proceso de gestión documental durante la vigencia ha reforzado las buenas prácticas de la misma a partir del uso de herramientas tecnológicas, logrando disminuir el consumo del papel, sensibilizando el personal y generando cultura de archivo, en cumplimiento de la directiva presidencial 04 y la normatividad vigente en materia de archivo.

Teniendo en cuenta que este proceso comprende las actividades de revisar, organizar y recibir cada una de las transferencias documentales realizadas por las dependencias responsables del archivo de gestión y mantener actualizado el software de correspondencia, es preciso comunicar que la totalidad de las transferencias documentales se efectuaron en forma efectiva y oportuna; con relación al mantenimiento del software de correspondencia, se realizó una actualización al software que se usa desde el año 2008 el cual requería ser actualizado de conformidad con la normatividad vigente y aplicable. Con esta actualización de software se constituye como una herramienta ágil para la oficina de archivo y correspondencia que permite manejar el historial de los expedientes electrónicos de manera homogénea al expediente físico, facilita la asignación de permisos a los usuarios para la clasificación de la correspondencia y los inventarios documentales, mejora los reportes de la distribución del correo certificado o interno, permite conocer a través de estadísticas la correspondencia recibida en la entidad por dependencia y series documentales, y permite manejar inventarios documentales electrónicos en las tres fases del archivo, entre otros.

En la vigencia actual, el software de correspondencia se encuentra totalmente actualizado y la información digitalizada de conformidad con la normatividad vigente y aplicable

Se realizó una actualización al manual de gestión documental y en cuanto a los inventarios se realizó el procedimiento establecido para dar de baja los elementos inservibles de la Entidad.

Se realizó la actualización de los inventarios a cada funcionario.



GESTIÓN CONTRACTUAL

La Personería de Bucaramanga en cumplimiento del Plan Estratégico para la vigencia 2016-2019, “CONSTRUYENDO DEMOCRACIA”, ha procurado garantizar el cumplimiento efectivo y eficaz de los principios, derechos y deberes constitucionales, legales y contractuales.

Es por ello que durante la presente Administración ha procurado el ejercicio de la actividad contractual, satisfaciendo las necesidades de bienes y servicios, con fundamento en el Estatuto Contractual vigente.

Hoy por hoy, se puede predicar que en la Personería de Bucaramanga, se han cumplido los parámetros legales, para la adquisición de bienes y servicios, de conformidad con los principios de Transparencia, Selección objetiva, libre concurrencia, igualdad, publicidad y en general de los Principios Contractuales, de tal manera que se ha visto reflejado no solo la participación plural de oferentes, sino la reducción de costos producto de la gestión oportuna de los recursos.

Así las cosas, se ha logrado contratar mediante las diferentes modalidades dispuestas por el Estatuto de Contratación Pública, para efectos de contratar la Prestación de Servicios Profesionales, de Apoyo a la gestión, y las demás señaladas para efectos de los bienes y servicios de conformidad con la naturaleza, el objeto y el presupuesto oficial.

De igual manera se ha hecho uso de las modalidades de Contratación Especial, para efectos de los mecanismos dispuesto por el SECOP, en la Tienda Virtual, como son el Acuerdo Marco de Precios y Grandes Superficies.

Es de resaltar que la Personería de Bucaramanga, dio estricto cumplimiento a la ley 996 de 2005 y todas las restricciones establecidas en cuanto a la ley de garantías.

Con esta información damos total conocimiento de las actividades realizadas por parte de la Secretaria General y sus ejes estratégicos que permiten el mejor funcionamiento en el desarrollo del Plan de Acción y cumplimiento del plan estratégico para la vigencia.



GESTIÓN FINANCIERA

La Personería es una Entidad que sus ingresos dependen de un porcentaje de los ingresos corrientes de libre destinación del municipio de Bucaramanga de conformidad con la ley 617 de 2000.

Municipio de Bucaramanga CATEGORIA ESPECIAL (D. 152/2016)
I.C.L.D. Municipio de Bucaramanga Año Fiscal 2018: \$335.372.385.000 M/CTE.
Son los certificados por el Municipio de Bucaramanga.
LIMITE DE GASTOS DE LA PERSONERÍA MUNICIPAL

El porcentaje de los ingresos corrientes de libre destinación para financiar los gastos de las Personerías de los Municipios y Distritos no podrá exceder, acorde con las categorías, los porcentajes o límites siguientes:

ARTÍCULO 10, DE LA LEY 617 DE 2000, (ART.8 DECRETO 192 DE 2001, MODIFICADO POR EL ART.1 DEL DECRETO 735 DE 2001)

Categoría: ESPECIAL

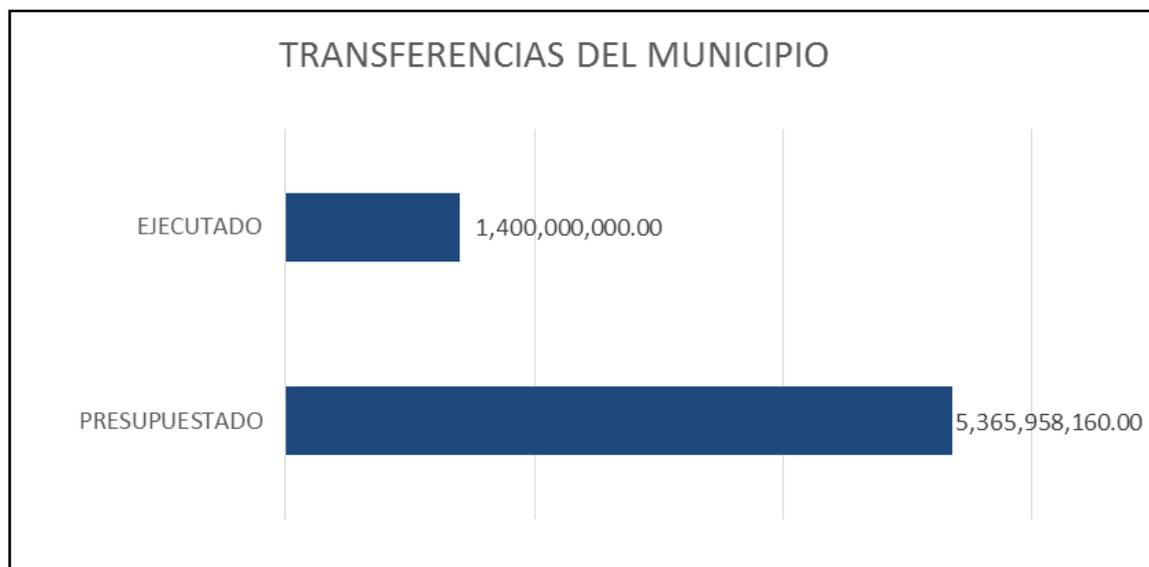
% ICLD: 1.6%

La Personería de Bucaramanga, para la vigencia fiscal de 2018, se le asignó un presupuesto CINCO MIL TRESCIENTOS SESENTA Y CINCO MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL CIENTO SESENTA PESOS MCTE (\$5.365.958.160), correspondiente al 1.6%, de los Ingresos Corrientes de Libre Destinación (ICLD) del Municipio de Bucaramanga, que fueron estimados en la suma de TRESCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS SETENTA Y DOS MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL PESOS (\$335.372.385.000) MCTE.

EJECUCION PRESUPUESTAL DE INGRESOS A 31 DE MARZO DE 2018

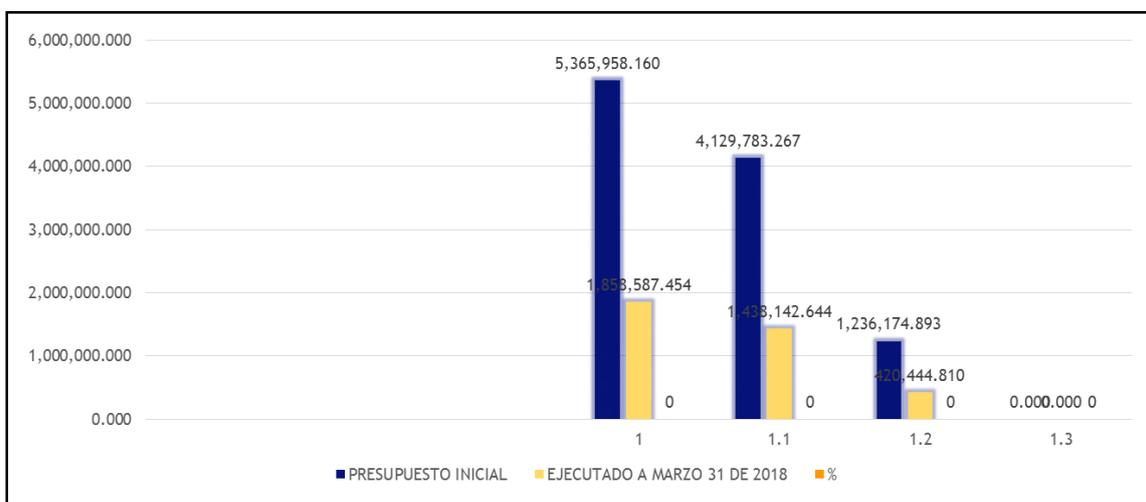
A 31 de Marzo de 2018 por concepto de transferencias, la Personería de Bucaramanga ha recibido el 26%, del presupuesto aprobado, es decir la suma de MIL CUATROCIENTOS MILLONES DE PESOS MCTE (\$1.400.000.000) tal como lo muestra la siguiente tabla:

CONCEPTO	PRESUPUESTADO	RECAUDADO	%
TRANSFERENCIA MUNICIPIO	5.365.958.160	1.400.000.000	26%



Con respecto a los Gastos, a 31 de Marzo de 2018, la Entidad ha comprometido la suma de MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO PESOS MCTE (\$ 1.858.587.454.), es decir lo equivalente a un 35% del total del presupuesto de Gastos aprobado. Estos gastos están representados de la siguiente manera:

RUBRO PRESUPUESTAL	CONCEPTO	PRESUPUESTO INICIAL	EJECUTADO A MARZO 31 DE 2018	%
1	PRESUPUESTO DE GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	5,365,958,160	1,858,587,454	35
1.1	GASTOS DE PERSONAL	4,129,783,267	1,438,142,644	35
1.2	GASTOS GENERALES	1,236,174,893	420,444,810	34
1.3	OTRAS TRANSFERENCIAS	0	0	0



- Se presentó el informe trimestral del CHIP, el FUT (CGN_2005_001 y 002,)
- Se presentó el informe a la Contraloría Municipal.
- Se han realizado las cuentas de cobro al municipio de conformidad con los Ingresos reales de los ICDL.
- El proyecto de modernización de la regulación contable, la Personería de Bucaramanga se encuentra en proceso de cambios Convergencia con Estándares Internacionales de Información Financiera NIIF-NICSP; Resolución 533 de 2015 modificado por la Resolución 693 de 2016 de la Contaduría General de la Nación, de la cual ya la Alcaldía de Bucaramanga envió el documento definitivo de las Políticas Contables, el cual se está implementando en estos momentos.



CONTROL INTERNO

La Oficina de Control Interno de Gestión de la Personería de Bucaramanga, en cumplimiento de las funciones otorgadas por la Ley 87 de 1993 y teniendo en cuenta las exigencias de Ley y a las solicitudes formales realizadas por los entes externos, se permite reportar los informes que fueron presentados de manera oportuna:

MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO – MECI – FURAG - CALIDAD

Certificado de cumplimiento FURAG II (Formulario Único Reporte de Avances de la Gestión II)

mipg | modelo integrado
de planeación
y gestión

CERTIFICADO DE RECEPCIÓN DE INFORMACIÓN

La Dirección de Gestión y Desempeño Institucional del Departamento Administrativo de la Función Pública, certifica que la Entidad PERSONERIA MUNICIPAL DE BUCARAMANGA, a través del usuario furag4976JCI, diligenció el Formulario de Reporte de Avances de la Gestión - FURAG II correspondiente al mes de octubre de 2017.

En constancia firma,

MARIA DEL PILAR GARCÍA GONZÁLEZ
Dirección de Gestión y Desempeño Institucional

Carrera 6 No. 12-62, Bogotá, D.C., Colombia * Teléfono: 7395657 * Fax: 7395657 *
Línea gratuita: 018000917770
Código postal: 111711. www.funcionpublica.gov.co * eva@funcionpublica.gov.co

eva
Espacio Virtual de Asesoría
de la Función Pública



El cual quiere decir que la entidad gestiona el modelo de control interno de forma continua y sistemática. Se implementan y se verifica la efectividad de las acciones derivadas del seguimiento y análisis de la información interna y externa. Se mide la eficacia y la eficiencia de los planes de mejoramiento a todo nivel.

La política de riesgos es actualizada de acuerdo a los cambios del entorno e institucionales. Se ha apropiado los mapas de riesgos en cada uno de los procesos, facilitando el monitoreo, seguimiento y verificación de los mismos, con lo cual es posible afirmar de manera razonable que se cuenta con una gestión del riesgo eficiente y efectiva en todos los niveles.

AUDITORÍAS

La Personería de Bucaramanga su plan de auditorías para la vigencia 2018 de la siguiente manera:

La primera AUDITORIA INTERNA de calidad está planificada para el mes de Junio.

La segunda AUDITORÍA DE RENOVACIÓN de Certificados y Transición ISO 9001:2015 está programada para el mes de Julio, por parte del ente certificador ICONTEC

ELABORACIÓN PLANES DE ACCIÓN 2018

En cuanto al cumplimiento a las actividades programadas para el año 2018, se elaboraron y se socializaron con cada Líder de proceso los Planes de Acción de los quince procesos para la vigencia 2018.

SEGUIMIENTO CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES DE LA ENTIDAD FRENTE AL SECOP

Se realiza de manera aleatoria la revisión de la contratación que se sube al SECOP, donde se evalúa que se haga de manera oportuna y de acuerdo al procedimiento establecido.

PASIVOCOL

El 14 de febrero, se asiste a la Capacitación de Pasivocol en la Gobernación de Santander.



SEGUIMIENTO CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES DE LA ENTIDAD FRENTE AL SIGEP

Se realiza seguimiento aleatorio a la plataforma del SIGEP, con una muestra del 40% del total de los funcionarios y contratistas adscritos a la personería de Bucaramanga donde se evalúa los ítems de estudios y experiencia laboral a fin de corroborar dicha información con los documentos presentados y perfiles que requiere el cargo.

SEGUIMIENTO PLATAFORMA SIGED

Se realiza seguimiento periódico al Sistema de Gestión Documental de la entidad-SIGED, revisando correspondencia pendiente por respuesta de diez procesos.

RENDICIÓN DE CUENTAS ELECTRÓNICA REPORTADA A LA CONTRALORIA MUNICIPAL DE BUCARAMANGA

El 09 de febrero la Personería Municipal de Bucaramanga, presentó su rendición de cuentas electrónica correspondiente a la vigencia del año 2017. Los formatos presentados son los siguientes:

FORMATO	CONCEPTO
[F01 AGR]:	FORMATO 1. Catálogo de Cuentas
[F02A AGR]:	FORMATO 2A. Resumen de Caja Menor
[F02B AGR]:	FORMATO 2B. Relación de Gastos de Caja
[F03 AGR]:	FORMATO 3. Cuentas Bancarias
[F03A CDN]:	FORMATO 3A. Movimiento de Bancos
[F04 AGR]:	FORMATO 4. Pólizas de Aseguramiento
[F05A AGR]:	FORMATO 5A. Propiedad, Planta y Equipo - Adquisiciones y Bajas
[F05B AGR]:	FORMATO 5B. Propiedad, Planta y Equipo - Inventario
[F06 AGR]:	FORMATO 6. Ejecución Presupuestal de Ingresos
[F06A CDN]:	FORMATO 6A. Relación de Ingresos
[F07 AGR]:	FORMATO 7. Ejecución Presupuestal de Gastos
[F07A CDN]:	FORMATO 7A. Relación de Compromisos
[F07B CDN]:	FORMATO 7B. Relación de Pagos
[F07B1 CDN]:	FORMATO F07B1. Relación de Pagos sin afectación pptal.
[F08A AGR]:	FORMATO 8A. Modificaciones al Presupuesto de Ingresos
[F08B AGR]:	FORMATO 8B. Modificaciones al Presupuesto de Egresos
[F09 AGR]:	FORMATO 9. Ejecución PAC de la Vigencia
[F10 AGR]:	FORMATO 10. Ejecución Reserva Presupuestal

[F11 AGR]:	FORMATO 11. Ejecución Presupuestal de Cuentas por Pagar
[F12 AGR]:	FORMATO 12. Proyectos de Inversión
[F14A1 AGR]:	FORMATO 14A1. Talento Humanos - Funcionarios por Nivel
[F14A2 AGR]:	FORMATO 14A2. Talento Humano - Nombramientos
[F14A3 AGR]:	FORMATO 14A3. Talento Humano - Pagos por Nivel
[F14A4 AGR]:	FORMATO 14A4. Talento Humano - Cesantías
[F14A5 AGR]:	FORMATO 14A5. Talento Humano - Número de Funcionarios
[F15A AGR]:	FORMATO 15A. Evaluación de Controversias Judiciales
[F15B AGR]:	FORMATO 15B. Acciones de Repetición
[F16]:	FORMATO 16. Gestión Ambiental
[F20_1A_CCC]:	FORMATO F20_1A_CCC Acciones de Control a la Contratación de Sujetos CMB
[F20_2 AGR]:	FIDUCIAS: Control fiscal de los patrimonios autónomos, fondos cuenta y fideicomisos abiertos
[F23 AUSTGA]:	FORMATO 23. Austeridad del Gasto Publico
[F23A AUSG]:	FORMATO 23A. Asignación y Uso de Teléfonos Fijos y Celulares
[F24 PLMEJ]:	FORMATO 24 .Presentación Plan de Mejoramiento
[F24A APLME]:	FORMATO 24A. Avance Plan de Mejoramiento
[F25 COMPRA]:	FORMATO 25. PLAN DE COMPRAS DE LA ENTIDAD
[F25A EJCOM]:	FORMATO 25A. Ejecución del plan de compras
[F27 PLACC]:	FORMATO 27. PLANES DE ACCIONES U OPERATIVOS
[F27A EPLAC]:	FORMATO 27A. EJECUCION DEL PLAN DE ACCION
[F28 INGES]:	FORMATO 28. Indicadores de Gestión
[F32 PESTRA]:	FORMATO 32. PLAN ESTRATEGICO
[F33 VFUTUR]:	FORMATO 33. INFORME DE VIGENCIAS FUTURAS
[F36 SEUD]:	FORMATO 36 .Sistema Estadístico Unificado de Deuda (SEUD)

INFORME PORMENORIZADO SOBRE EL ESTADO CONTROL INTERNO (Ley 1474 de 2011)

En cumplimiento con lo establecido en el artículo 9 de la ley 1474 de 2011, la oficina de control interno presentó el informe pormenorizado comprendido en el periodo de Noviembre de 2017 a febrero de 2018, sobre el estado del sistema de control interno, donde se analizan los tres subsistemas sus fortalezas y debilidades, así como las recomendaciones al mismo.; Este informe se encuentra en la página web de la entidad.



PLAN ANTICORRUPCION Y ATENCION AL CIUDADANO Y MAPA DE CORRUPCION 2018

El día 30 de enero La Personería de Bucaramanga, adopta el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano 2018, dando cumplimiento a lo establecido en los artículos 73 y 76 de la Ley 1474 del 12 de julio de 2011, cuyo objetivo es fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública.

SEGUIMIENTO AUSTERIDAD EN EL GASTO PÚBLICO

De acuerdo al Decreto No. 984 de 2012, artículo 1. El artículo 22 del Decreto 1737 de 1998, quedará así: La oficina de Control Interno verifica en forma mensual el cumplimiento de estas disposiciones, como de las demás de restricción de gasto que continúan vigentes; esta dependencia prepara y envía al representante legal de la Personería de Bucaramanga, un informe trimestral, que determina el grado de cumplimiento de estas disposiciones y las acciones que se deben tomar al respecto.

PRESENTACIÓN DE INFORME CONTROL INTERNO CONTABLE CHIP.

El 22 de febrero, se rinde informe anual de control interno contable CHIP, el cual tiene como objetivo verificar la efectividad de los controles establecidos al interior de la Personería de Bucaramanga, el seguimiento y la verificación en el Sistema de Control Interno Contable, de acuerdo con lo señalado en la Resolución No. 357 del 23 de Julio de 2008, que establece el marco normativo para el Control Interno Contable.

La oficina de Control Interno presenta este informe de acuerdo con la metodología establecida por la Contaduría General de la Nación, donde de manera detallada se registra la evaluación de las actividades encaminadas a rendir sobre el estado del Control Interno contable de la entidad.

PROYECTO DE ELABORACIÓN MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN AMBIENTAL Y CONSERVACIÓN MIPAC 2017-2020

Se realiza avance al Modelo Integrado De Planeación Ambiental y Conservación en el mes de marzo, el cual tiene por misión, Coadyuvar a la conservación del ambiente y al desarrollo sustentable, mediante la generación de conocimiento de frontera, la formación de recursos humanos especializados y la vinculación con los

sectores académico, público, social y productivo, aportando soluciones para el manejo racional de los recursos naturales en beneficio de la sociedad.

El objetivo de la planeación ambiental es el de integrar la planeación del sector público con la problemática ambiental y proporcionar un marco de trabajo integral que facilite la toma de decisiones a fin de garantizar el desarrollo sostenible.



La planeación ambiental integra los temas de gestión, contaminación del agua, contaminación visual, entre otros, además de propender por la gestión ordenada, transparente, equitativa y eficaz, en beneficio de sus componentes para el presente y futuro.

Por lo expuesto anteriormente como Personero Municipal, me permito rendir el presente informe de gestión consolidado correspondiente al periodo de los meses de Enero a Marzo de 2018, a la ciudadanía en general de Bucaramanga y a los Honorables Concejales de la ciudad.

Cordialmente,

OMAR ALFONSO OCHOA MALDONADO
PERSONERO MUNICIPAL.

